



LOS LIBERTOS Y LA EMIGRACIÓN A AMÉRICA EN EL SIGLO XVI A TRAVÉS DE LAS LICENCIAS DE PASAJEROS

FREEDMEN AND EMIGRATION TO AMERICA IN THE 16TH CENTURY THROUGH PASSENGER LICENSES

Manuel Lobo Cabrera* 

Fecha de recepción: 19 de noviembre de 2020

Fecha de aceptación: 16 de abril de 2021

Cómo citar este artículo/Citation: Manuel Lobo Cabrera (2022). Los libertos y la emigración a América en el siglo XVI a través de las licencias de pasajeros. *Anuario de Estudios Atlánticos*; nº 68: 068-008. <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/10781/10372>
ISSN 2386-5571. <https://doi.org/10.36980/10781.10372>

Resumen: Los estudios sobre la emigración a Indias en el siglo XVI, realizados sobre la base de los *Catálogos de los pasajeros a Indias*, han incidido especialmente sobre el análisis regional, obviando otros grupos de interés, que igualmente emigraron al Nuevo Mundo en busca de fortuna y de mayor prosperidad. Entre estos se encuentran los libertos, quienes, una vez que acceden al mundo de los libres, deciden emprender la aventura. En la mayor parte de las veces lo hacen solos, protegidos por sus antiguos amos, o en unión de otros compañeros de color. Estas y otras cuestiones son las que nos planteamos en este estudio.

Palabras clave: Emigración, libertos, Indias, negros, mulatos.

Abstract: Research into emigration to the Indies in the sixteenth century, based on the *Catalogues of passengers to the Indies*, has focused especially on regional analysis, overlooking other groups that also migrated to the New World in search of fortune and greater prosperity. Among them were the freed slaves, who upon entering into freedom decided to undertake the adventure. Most of the time they did it alone, protected by their former masters, or joining up with other mates of color. These and other issues are addressed in this study.

Keywords: Emigration, freed slaves, Indies, negroes, mulattos.

INTRODUCCIÓN Y FUENTES

El descubrimiento de nuevas tierras al otro lado del Atlántico dio impulso a una corriente migratoria que se inició desde finales del siglo XV, razón por la cual, desde las primeras instrucciones dadas a Colón en 1493, se estableció que todas las personas que viajasen al Nuevo Mundo en las expediciones, ya fueran marineros, oficiales o pasajeros, debían registrarse; esta disposición se amplió en 1501 a través de una cédula por la cual se ordenaba que nadie pasara a las Indias sin licencia, bien para establecerse o para explorar y descubrir¹. En 1503, con la creación de la Casa², se restringió todo el comercio y la emigración a un solo puerto, de tal modo que todos los pasajeros tenían que registrarse en Sevilla, en la Casa de la Contratación. A esto se añade la orden que en 1509 expide Fernando el Católico, dirigida a los funcionarios del nuevo organismo, donde se incorporan nuevas normas reglamentarias relativas a la emigración³,

* Catedrático de Historia Moderna. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Rembrandt, 4. 35017. Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: +34928451714; correo electrónico: manuel.loboc@ulpgc.es

1 HARING (1938), pp. 4-6.

2 SCHÄFER (2003).

3 HARING (1938), p. 32.

para que se registrasen todos los pasajeros que tenían como destino cualquier parte de las Indias, asentándose en los expedientes quién era cada uno, con el nombre y el sexo, así como su origen y oficio, el modo en que habían vivido y qué destino pretendían llevar⁴.

Una vez comprobada la veracidad de los datos consignados, se les otorgaba la preceptiva licencia, si nada se oponía a ello. Junto a esta, era requisito imprescindible para acceder a las Indias presentar también una información de limpieza de sangre, cuya finalidad era evitar la emigración de extranjeros, disidentes religiosos y gente sin ocupación alguna⁵.

El documento expedido por el organismo se otorgaba –por lo general– de forma individual y era nominativo, aunque podía beneficiar a varias personas, miembros de la misma unidad familiar, como mujeres e hijos, y también a los esclavos y criados que los acompañaban. La mayor parte de las veces, estos acompañantes figuraban identificados mediante su nombre y apellidos, especialmente los esclavos y libertos, a los que se añadía la condición en que viajaban con la familia.

Todos estos datos figuran registrados en las licencias que se otorgaban a los emigrantes, las cuales han sido editadas como *Catálogos de pasajeros a Indias*, que abarcan para nuestro estudio gran parte del siglo XVI, desde 1509 a 1599.

Una copia de la información registrada ante los oficiales debía remitirse al gobernador o a los funcionarios que se hallaban presentes en los destinos, para que así confirmaran –y vigilasen– que las personas seguían ejerciendo los oficios y actividades, tal como lo habían declarado.

De esta manera, una corriente humana, originaria de distintas partes de la península ibérica, se encaminó hacia Sevilla a la búsqueda de la requerida licencia para poder realizar su viaje. Un viaje que resultaba una aventura, pero que a la vez iba a permitir a personas de diferente condición y estado mejorar su vida y formar familia, pues bien advierte Luis de Peraza⁶ cómo la ciudad del Betis se había convertido en un polo de atracción para gentes del norte y meseta peninsulares, así como los extranjeros (portugueses y genoveses, sobre todo), campesinos sin tierra y gente de toda condición⁷, que buscaban a través de su puerto la posibilidad de pasar a las Indias, lo que hacía que la ciudad cobrase valor como centro receptor de inmigrantes⁸.

LOS ESCLAVOS

Los esclavos y libertos tenían que cumplir las mismas obligaciones que el resto de los pasajeros, cuando viajaban solos, tanto en cuanto a su declaración como en la obtención de la licencia, exigiéndoseles, en su caso, la obligación de llevar a su mujer cuando estuviesen casados⁹. No obstante, tanto unos como otros fueron especialmente controlados y vigilados, pues se había prohibido el paso de musulmanes por el peligro que su religión podía suponer para los pobladores del Nuevo Mundo, y en el caso de los negros se prefería más a los bozales que a los ladinos¹⁰.

La mayor parte de los esclavos que pasaron a Indias lo hicieron a través del sistema establecido a partir del 1518. Asimismo, la primera licencia asentada en los libros-registro de la Casa de la Contratación, de marzo de 1518, se corresponde con Sancho de Arango, vecino de Puerto Rico, para pasar 12 esclavos cristianos¹¹, aunque ya desde 1505 se tiene constancia del

4 Archivo General de Indias, Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación, Valladolid, 14 de noviembre de 1509, Contratación 5089, fs. 32v.-33v. También CODOIN, primera serie, t. 31, pp. 506-513, y segunda serie, t. 2, fs. 187-193.

5 JACOBS (1995), p. 34, y JACOBS (2012), pp. 82-92.

6 PERAZA (1996 [1535]), pp. 70-71.

7 PIKE (1979), pp. 23-24 y 26-27.

8 FERNÁNDEZ (2018), p. 33.

9 Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias, lib. IX, tít. XXVI, leyes XVII y XII. ORTIZ (2020), p. 113.

10 Recopilación de las leyes... lib. IX, tít. XXVI, ley XVIII.

11 AGI, Contratación, leg. 5760, lib. 1, sf.

tráfico de esclavos con destinos al Nuevo Mundo según los estudios de las licencias para enviar esclavos a las Indias castellanas¹².

Nosotros nos vamos a referir en este asunto a los esclavos que figuran recogidos en el *Catálogo de pasajeros a Indias*, los cuales iban amparados bajo la custodia de sus amos, al declararlos en la licencia como hacienda propia, y en otras ocasiones, los maestros los contrataban para llevarlos a bordo como grumetes o pajes¹³, con lo cual nos encontramos cómo se estaba usando este método para practicar la trata de manera encubierta.

Conocer la actividad y la movilidad de los hombres y mujeres que habían accedido a la libertad no es sencillo, pues entre las numerosas licencias constituyen un sector minoritario; sin embargo, es interesante estudiar su movilidad, para conocer las posibilidades de desarrollar su vida y la ocupación laboral que obtuvieron, una vez que lograron sus cartas de ahorría¹⁴. Por ello, los *Catálogos de los pasajeros a Indias* resultan una fuente documental de primer orden.

De hecho, en el *Catálogo* encontramos esclavos sueltos, que viajan en compañía de sus amos, como uno llamado Jorge, que va a Indias en 1512, en compañía de los socios Pedro de Ledesma y Gonzalo de Cazalla¹⁵, de la misma manera que la esclava María, calificada como negra atezada, que va con su amo a Cartagena¹⁶, o el esclavo negro de nombre Hernando, que viaja al Perú con el matrimonio formado por Rodrigo Arias de Taboada y Catalina de Ávila¹⁷.

Otras veces, los esclavos iban acompañando a alguna personalidad en su séquito. Así, en 1568 los esclavos mulatos Andrés de la Gala y Melchor Enríquez fueron en la comitiva del cuarto virrey de Nueva España, Martín Enríquez de Almansa, y como tales figuran registrados el 30 de junio de 1568¹⁸.

En otra ocasión, el que figuren esclavos de manera anónima en los registros se debe a la concesión de licencia real para poder llevar un número importante de ellos. Así, el capitán Juan Illanes, vecino de Moguer, consigue la merced de poder pasar 70 esclavos de Guinea a Indias, al Perú¹⁹. Posiblemente se le concedió esta licencia dados sus méritos personales, pues fue uno de los primeros conquistadores de la provincia de Colancho junto con Pedro de Alvarado²⁰.

LOS LIBERTOS

En el caso de los libertos, estos solían ser amparados por sus dueños, pues muchos viajaban con ellos como criados, aunque había una disposición que permitía el paso de personas que habían sido esclavas, si tenían buena disposición para trabajar²¹, con lo cual podían solicitar la licencia; y si eran solteros, no se les solía poner ningún inconveniente, mientras que en el caso de ser casados estaban obligados a llevar consigo a su mujer e hijos. También es cierto que tanto a estos como a otros pasajeros el rigor aplicado no fue tan severo, pues –como la misma Corona reconocía– era urgente la necesidad de pobladores en las nuevas tierras, por lo cual solicitaba a los oficiales que no fueran excesivamente exigentes, ya que «... a causa de los grandes requisitos que se les piden muchos dejan de pasar existiendo gran necesidad de ellos en las colonias...»²².

La aportación de la población liberta a la emigración con destino a Indias, especialmente de negros y mulatos, a lo largo de todo el siglo XVI ha resultado ser más importante que la de otros

12 CORTÉS (1980); ORTIZ (2020), p. 111; ORTIZ (2020) y GARCÍA (1982 y 1983).

13 LOBO (1985), pp. 27-50.

14 FRANCO (2000), pp. 51-64, PIKE (1967), pp. 344-358, LOBO (1983).

15 BERMÚDEZ (1940), reg. 532.

16 ROMERA Y GALBIS (1980a), reg. 1463.

17 BERMÚDEZ (1946), reg. 4417.

18 ROMERA Y GALBIS (1980b) I, reg. 1089.

19 BERMÚDEZ (1946), reg. 1863. De dicha cantidad 30 iban a cargo de Lázaro Pinto, vecino de Moguer, hijo natural de Pedro Pinto, escribano de cabildo, difunto, y de Ginesa Prieta, hija de Juana Hernández, mujer prieta, natural de tierra de Guinea.

20 GONZÁLEZ (2005), pp. 153-154.

21 Ordenanzas n.º 3 de la Casa. Estas ordenanzas, junto a las de 1510 y 1531, han sido publicadas y recopiladas. MORALES (1979), pp. 243-285.

22 ENCINAS (1945), 1, pp. 396-397. Real Cédula dirigida a los oficiales de la Casa de la Contratación, Burgos, 9 de septiembre de 1511.

grupos humanos regionales a los cuales se les ha otorgado más relevancia. Así, son de gran utilidad para conocer la procedencia de los emigrantes los estudios de Boyd-Bowman (1964, 1968 y 1985).

En cuanto al estudio de los aportes regionales al fenómeno migratorio, apenas se les dedica un apartado, cuando en realidad fueron muchos los que partiendo de distintos lugares de la geografía castellana y andaluza optaron por la vía de la emigración, como válvula de escape para olvidar su periodo de cautiverio y también, cómo no, para buscar fortuna y formar familia lejos de su círculo habitual, donde el color de su piel era un pesado equipaje.

El lugar para iniciar su nueva aventura era la ciudad del Betis, desde el momento en que Sevilla se había convertido en la plataforma idónea para medrar fuera del Reino de Castilla. De ahí que los libertos, desde que pudieron y fueron aceptados, se enrolaran en distintas expediciones de descubrimiento y poblamiento, así como en las tripulaciones que llevaban por destino las tierras indianas²³.

Su presencia en los *Catálogos de pasajeros a Indias*, conformados con los expedientes de información, las licencias y los libros de asientos de pasajeros, de las secciones de Contratación e Indiferente General, a pesar de las posibles deficiencias, por omisión y lagunas, nos ha brindado una oportunidad única para estudiar a este grupo humano que buscó en la emigración una nueva forma de vida.

En total hemos cuantificado la cifra de 274 libertos, que son tipificados con los apelativos de negros, mulatos, morenos, loros y prietos²⁴, entendiendo que esta cifra es solo aproximada, porque es posible que muchos escaparan al control de la Casa, buscando otras vías para conseguir emigrar, bien enrolándose como miembros de las tripulaciones o yendo en compañía de la recluta de huestes que se hacía en los puertos andaluces. No obstante, los motivos que aducen en sus peticiones tienen que ver con varias cuestiones. Un gran grupo va asociado a alguna persona o alguna familia dentro del servicio como criados, tanto los hombres como las mujeres; otros señalan que su intención era pasar al otro lado del Atlántico, como pobladores, y otros alegan su viaje por razones familiares, para conformar una unidad junto con sus esposos e hijos. Así, muchas mujeres naturales de Indias, tanto negras como mulatas, que posiblemente habían llegado a Sevilla en compañía de alguna autoridad –o en función de algún negocio–, cuando solicitan la licencia, aluden a que perseguían reunirse con su marido, padre o hijo.

Otros, cuando se presentan ante los funcionarios de la Casa, alegan que van en alguna armada. Así, en 1535, un liberto declaró que pedía la licencia para poder embarcar en la armada de los alemanes, mientras que otros solicitan asimismo pasar en la armada del Río de la Plata o en la de Pedro de Alvarado.

Durante un largo periodo del siglo XVI, los oficiales de la Casa exigían a los libertos la presentación de la carta de ahorría o de la cláusula testamentaria por la cual habían accedido a la libertad, para evitar así la fuga de esclavos. En estos casos exhiben la escritura ante el funcionario, y el lugar y la fecha donde la misma había sido otorgada. También debían demostrar que habían cumplido las obligaciones impuestas por sus amos en el momento en que les dejaban libres, y probar que no pertenecían a los grupos prohibidos por cuestión de fe; de ahí que en su inmensa mayoría sean negros, mulatos, loros, morenos y prietos, salvo en una ocasión o dos donde se señala que son blancos. Algunos ejemplos son ilustrativos. Así, en febrero de 1538, cuando se le da licencia a Alonso de Pereda, de color loro, para que pueda pasar a La Florida, este tuvo que presentar ante los oficiales la carta de ahorría, otorgada ante el escribano público de la villa de Talavera el 11 de octubre de 1537, por la cual parecía que era hombre libre²⁵. En otras ocasiones, debía exhibirse la cláusula testamentaria por la cual su propietario –en su última voluntad– lo había dejado libre con ciertas condiciones, como le aconteció a Ana, de color loro, que pretendía viajar a Nueva España, la cual no solo presentó la cláusula testamentaria, sino también testimonio de haber cumplido el servicio impuesto en la escritura²⁶.

23 PÉREZ y FERNÁNDEZ (2019), pp. 141-166.

24 FERNÁNDEZ CHAVES (2016).

25 BERMÚDEZ (1942), reg. 4111.

26 La licencia fue otorgada el 16 de marzo de 1538, después de que la citada hubiese presentado una cláusula del testamento de Juan de Pineda, el viejo, que pasó ante Manuel de Segura, escribano público de Sevilla, el 7 de diciembre de 1526, y una escritura de cómo sirvió dos años de diez que era obligada a servir conforme a dicha

Una vez que conseguían la licencia, los libertos, como el conjunto de los pasajeros, tenían dos años como máximo para hacer uso de ella. Por eso en muchos de los registros encontramos que, una vez conseguida, no la utilizan inmediatamente, sino que posponen su marcha en el tiempo, lo que les obligaba en ocasiones a conseguir que les fuera refrendada, que fue lo que le ocurrió a la liberta Juana de Castilla, natural de Sevilla, soltera, e hija de Francisco de Osorio y de Beatriz, negra, que aunque se le otorgó licencia para pasar a Tierra Firme el 7 de marzo de 1569, al demorar su marcha se le refrendó por otra el 26 de abril de 1572²⁷.

Causas

A medida que fue aumentando el número de personas que accedían a la libertad dentro de los territorios de la Corona de Castilla, donde su color las identificaba en la mayoría de los casos con su antigua condición, las nuevas tierras descubiertas se les presentan como un espacio donde poder construir un futuro mejor, alejadas de las dependencias de sus antiguos propietarios.

Una de las primeras causas que motivaban a los libertos a emigrar era la pobreza, dado el estado en que quedaban una vez que accedían al estatus de libres, aunque existían otras circunstancias que los empujaban a enrolarse en tal aventura, en unas ocasiones por su propia cuenta y otras veces empujados por sus antiguos propietarios o por las personas a las cuales servían. En los casos en que se aventuraban a viajar solos, rumbo a un mundo totalmente desconocido, del cual habían oído hablar a los blancos, lo hacen en su afán de prosperar, aunque también están aquellos que, siendo libertos de origen africano, habían nacido en América y habían llegado a España en compañía de su amo, por lo cual al acceder a la libertad retornan de nuevo a su lugar de nacimiento, o enrolados en alguna empresa; otros van solos, a la búsqueda de algún miembro de su familia, bien fuera su padre, madre o marido.

Así tenemos que, del total de libertos emigrados, 274, una parte importante son mujeres, el 60 %, seguidas por los hombres con un porcentaje destacado; de estos últimos, una mayoría viajaron de manera individual, gestionando ellos tanto la licencia como el coste y avío del viaje; mientras que otros viajan en compañía de su pareja e hijos. Esto sucede excepcionalmente, o van en la comitiva de algún personaje público, como se dijo más arriba. Tampoco faltan los que se enrolaban como marineros o grumetes en algunas de las naos que tenían por destino algún puerto de las Indias, o eran contratados para formar parte de la hueste, que tiene como misión una acción de conquista.

Tipos de libertos

Los libertos comenzaron a emigrar a Indias, seguramente, desde los primeros viajes de exploración y conquista, aunque formalmente el primer registro que tenemos es de diciembre de 1509, en que se anota como pasajera a Ana Rodríguez, de color lora, es decir, de tez más oscura que la de un mulato, hija de Pedro Mateos y de Catalina Rodríguez, negra cristiana²⁸. En esta anotación, una de las cosas que llama la atención –y que es una constante en este sector de la población– es su ilegitimidad, según se señala en las licencias donde el padre no se cita, a pesar de ser preceptivo, sino solo el nombre de su madre, donde lo que primaba era el cruce entre hombres blancos y mujeres negras, aunque hubo otras variantes, y el ser cristianos, tal como se recogía en las disposiciones que se dieron a los oficiales de la Casa.

cláusula a Pedro de Pineda, y traspasó los otros 8 años a Juan de Pineda, escribano mayor del cabildo, su tío, cuya escritura pasó ante Pedro de Ando, escribano público de Sevilla, el 19 de junio de 1529, y también otra escritura de cómo sirvió los otros 8 años restantes al dicho Juan de Pineda, escribano mayor del cabildo, y la dio por libre como parece por otra escritura que pasó ante Pedro de Coronado, escribano público de Sevilla, el 11 de diciembre de 1537. BERMÚDEZ (1942), reg. 4724.

27 ROMERA y GALBIS (1980b), I, reg. 2223.

28 BERMÚDEZ (1940), reg. 21.

Estas características son las que van a primar en el total de los emigrantes, aunque también es cierto que muchos de ellos eran personas habidas de legítimo matrimonio. Los libertos eran anotados también como que eran *horros* o *libres*, y con su característica pigmentación, en función de las uniones que se habían dado. Así, los grupos que hemos constatado son los de negros, mulatos, loros, morenos y prietos.

Dentro del total, los negros eran los más abundantes, pues representaron casi el 50 % del conjunto de los emigrados desde Sevilla. Estos negros habían accedido a la libertad en la Península, y como tal poseían su carta de ahorría, pues sin ella no podían viajar. La mayoría habían nacido en distintos lugares de la geografía peninsular, como hijos de esclavos negros, como Juan Morón, vecino de Sevilla, soltero, hijo de Melchor de Herrera y de Luisa de Mon, negros de Guinea, el cual viaja a Nueva España, como criado de fray Miguel Navarro²⁹; aunque algunos otros eran naturales de Cabo Verde, Guinea, Terranova y Manicongo, procedentes de las tribus Jolofe, Bran o Biafra, si bien también encontramos otros nacidos en Indias, como hijos de esclavos, que se inscriben como pasajeros para regresar a su tierra, una vez alcanzada la libertad, como fue el caso de Juan Carrillo, negro libre, natural de Santo Domingo, hijo de Martín de Burgos y de Isabel Pérez, negros, que embarcó para su tierra en la isla de Santo Domingo³⁰.

Los mulatos fueron el componente por detrás de los negros en cuanto al número de libertos contabilizados, pues representaron el 31 % del total. Estos eran fruto del cruce, generalmente, entre hombre blanco y mujer negra, tal como observamos en uno de los tantos registros³¹, aunque también se incluyen algunos que debían considerarse mestizos, como producto de la unión entre negro e india (este hecho lo representó Cristóbal, hijo de Cristóbal, negro, y de Juana, india, que fue como pasajero al Perú, de donde era natural, en el año 1570)³²; o entre indio y negra, como era el caso de Hernando del Castillo³³. Aunque, por lo general, los libertos eran hijos de mujeres que habían sido o eran esclavas, también hallamos ejemplos en los que, aunque la unión de sus padres no sea legítima, su madre goza de libertad³⁴, y por tanto eran libres, pues es sabido que los esclavos en todo momento mantienen la condición de su madre, estando exentos en estos casos de presentar ante el funcionario la carta de ahorría, aunque en ocasiones se les pide que aporten información de su cualidad de libre.

CUADRO 1
Cuantificación de la emigración de los libertos

Años	negros	mulatos	loros	morenos	prietos	Total
1509-1529	31	-	5	1	2	39
1530-1549	2	1	12		2	17
1550-1569	44	46	7	6	13	116
1570-1589	32	23	2	2		59
1590-1599	25	18				43
Total	134	88	26	9	17	274

Fuente: Catálogos de pasajeros a Indias (1509-1599). Elaboración propia.

29 ROMERA y GALBIS (1980a), reg. 2744.

30 BERMÚDEZ (1946), reg. 3754.

31 El 24 de diciembre de 1578 Rufina, mulata, natural de Sevilla, soltera, hija de blanco y negra de Guinea, consigue licencia para dirigirse a Yaguarsongo y Pacamoros. GALBIS (1986), reg. 1346.

32 ROMERA y GALBIS (1980b), I, reg. 2729.

33 ROMERA y GALBIS (1980a), reg. 1305. El 10 de abril de 1560 se le da licencia a un liberto mulato, natural de Nueva España, hijo de Alonso, indio, natural de Cuachinango, y de Francisca, negra atezada, esclava de Alonso de Villanueva, para que pudiera regresar a Nueva España, como criado de Pedro Manuel Pimentel, su amo.

34 BERMÚDEZ (1946), reg. 1977. En 1554 se da licencia a Gonzalo Gómez de la Cámara, vecino de Alange, hijo de don Luis Gómez de la Cámara y de doña Leonor de Cárdenas, con varias personas, entre ellas, Juan de Alvarado, mulato, hijo de cristiano y de negra libre, su criado, y Elena Gómez de la Cámara, de color mulato, hija de cristiano y de negra libre, criada, al Nombre de Dios.

Los loros, morenos y prietos les siguen a la zaga, con muy poca representación. Entre estos, la distinción que se hace se basa en el color: los loros son más oscuros, como ocurre con Juan Sánchez, hijo de Esteban Sánchez y de Mayor Valencia, sobre el cual, aunque se califica de loro, se añade que es de casta de negros³⁵, mientras que a otros, quizá más claros, se les aplica el calificativo «color membrillo cocho», como se anota al registrar a Jerónimo, natural de Baeza, soltero, hijo de Magdalena, negra, que va a Nueva España, como criado del licenciado Villanueva³⁶. En una sola ocasión encontramos un liberto de color blanco, sin especificar nada más; por lo cual se nos hace difícil saber el origen, aunque posiblemente pueda ser de los prohibidos. Así, en 1538 se registra a Magdalena Sánchez como mujer de color blanco, esclava que había sido de Juan de Ledesma, que viajaba con destino a Nueva España³⁷.

Estos pasajeros aparecen inscritos en una importante proporción como personas que son horras y que viajan como solteros y pobladores. Entre los hombres solo treinta especifican que son solteros, aunque por lo que dan a entender los registros son muchos más, porque no se añade ninguna relación ni parentesco, mientras que entre las mujeres figura anotado que van un total de 73 horras.

El término de *pobladores* se les aplica solo a dos libertas negras, que consiguen la licencia para viajar a Santo Domingo en 1599 como tales pobladoras³⁸. Algunas de estas mujeres, a pesar de declarar que son solteras, iban acompañadas en el viaje de algún hijo o hija, como le sucedió a María Ramos, que, a pesar de que en su declaración deja constancia de que es soltera y libre, añade que lleva consigo a Tierra Firme a su hija Juanica³⁹.

En cuanto al sexo, son más numerosas las mujeres que los hombres, pues estas, aun cuando muchas van solas, suelen ir como miembros del servicio, criadas, etc. Así, del total de libertos negros, las mujeres representan casi el 60 %, y entre los mulatos, prietos y morenos son también superiores las féminas, aunque no en tanta proporción. Solo en el caso de las personas de color loro, los hombres y las mujeres van a la par, 13 y 13.

El mayor número de los que viajan lo hacen acompañados de otras personas o de unidades familiares, incorporándose al séquito como criados o criadas, con lo cual van más apoyados y arropados, al correr con los gastos las personas que los llevan dentro de su grupo. La presencia de criados en la emigración indiana fue un hecho común, pues se calcula que en el siglo XVI pasaron al Nuevo Mundo más de tres mil personas que eran sirvientes, muchos de ellos de color y con la condición de libres⁴⁰. Estos, entendido como aquellas personas que obedecían a hacer para hacer su voluntad, que supone que con el fin de pasar a Indias se alquilaban o hacían concierto con las personas que viajaban como criados.

Entre los hombres figuran como criados treinta libertos, seguidos de las mujeres, que alcanzan la cifra de 32. Tanto en un caso como en otro van con frecuencia en compañía de una sola persona, un hombre o mujer que pasa como poblador o que va en busca de su familia, tal como se recoge en distintos registros. Así, por ejemplo, en 1598 la mulata Catalina de los Ángeles va al Perú en compañía y como criada de doña Ana de Argüello⁴¹ y en 1538 la lora Isabel, criada de Ana Núñez de Espíndola, mujer de Pedro Núñez, viaja a Tierra Firme con sus señores después de haber presentado su carta de ahorría⁴². En otros casos también van formando parte de casas que se mueven con hijos y más criados como ellos, tanto blancos libres como libertos de color.

Los hombres, por lo común, casi siempre viajan al servicio de otros hombres, bien como criados o como pajes, en ocasiones, después de que la persona que lo lleva a su servicio lo haya ahorrado, como Bernardo, loro, que viaja como criado del capitán Pedro Calderón con destino a La Florida. Su señor, de quien era esclavo, previamente le había otorgado la carta de libertad el

35 BERMÚDEZ (1946), reg. 3923. Licencia concedida en 1558 para que pudiera viajar a Santo Domingo.

36 ROMERA y GALBIS (1980a), reg. 1561.

37 BERMÚDEZ (1942), reg. 4958. Presentó escritura de ahorría ante Cristóbal de la Becerra, escribano público de Sevilla, fechada el 14 de abril de 1538.

38 GALBIS (1986), regs. 4837 y 5368.

39 ROMERA y GALBIS (1980b), I, reg. 1643.

40 MARTÍNEZ (1983), p. 166.

41 GALBIS (1986), reg. 5076.

42 BERMÚDEZ (1942), reg. 3885.

mismo día de su registro para la licencia⁴³. En otras ocasiones, van en compañía de otros criados como Juan de Medina, prieto, libre, que viaja con su mujer, y con el indio Jerónimo de Quiñones, como criados del obispo de Charcas, fray Tomás de San Martín, en 1554⁴⁴. Como paje solo hemos encontrado al mulato libre Antón Benítez, hijo de cristiano y de negra, que, en compañía de una criada mulata, va en el séquito del vecino de Alange, Juan de Rojas de Mendoza, y de su mujer, Leonor de Cárdenas, con destino al Nombre de Dios⁴⁵.

Origen

El lugar de procedencia de este grupo humano es mayoritariamente la Península, aunque también encontramos bastantes ejemplos que remiten a su origen africano, pues son registrados como africanos, incluyendo en algunos casos el nombre del lugar o de la tribu o etnia. Así, de muchos de ellos, se dice que proceden de Guinea, Manicongo, Terranova y Cabo Verde, y de otros se añade que son naturales Jolofo, Gran, Mandinga, Biafara, etc.

Del resto de los que declaran su procedencia, el origen se circunscribe a las distintas regiones hispanas, abundando los naturales de Andalucía, donde Sevilla ocupa un lugar preeminente, así como otras tantas poblaciones meridionales, como Huelva, Moguer, Úbeda, Baeza, Granada y Córdoba. Un total de 39 personas libertas declaran ser naturales de Sevilla, lo que viene a representar el 15 % del total.

Les siguen a la zaga los naturales de Extremadura con naturales de Zafra, Santos de Maimona, Mérida, Alange y Medellín, entre otros. De lugares más alejados tenemos la presencia de libertos naturales de Salamanca, Valladolid y Pontevedra.

Al margen de estos, tenemos también un grupo numeroso de libertos nacidos en Indias, que posiblemente llegaron a la Península en compañía de alguna persona que una vez en España los libera, y que posteriormente deciden retornar a sus lugares de origen, que son las islas del Caribe, así como Nueva España, junto con el Nombre de Dios y Cartagena. Entre este grupo, aunque son mayoría los negros y mulatos, tenemos algunos mestizos producto de la unión entre negros e indios, como Mariana, mulata, natural de México, hija de Diego, negro, y de Francisca, india, que obtiene licencia para pasar a Nueva España en marzo de 1563⁴⁶.

Destinos

El abanico de lugares a donde se dirige este grupo es muy amplio, incluyendo que alguno de los destinos escogidos tiene relación con alguna de las armadas de conquista y exploración, como Chile y La Florida. Tres zonas amplias se encuentran entre sus preferencias, Nueva España, Tierra Firme y Perú, seguido por las Antillas, lo que hace poner en conexión estos lugares con las flotas que partían anualmente desde Sevilla.

De estas zonas, Nueva España, con algunos que dicen que llevan por destino México y Veracruz, absorbe el mayor número de personas, 43, mientras que a Perú se dirigen 40 libertos y a Tierra Firme, 24. De las Antillas, es la isla de Santo Domingo la que acapara la mayor atención, con 20 personas, seguida de Puerto Rico, con dos, y Cuba, con tres.

La elección de estos lugares está en conexión con las personas y familias con las que van, así como con sus propias preferencias en función de la propaganda que se hace de los lugares, por su riqueza y buena disposición para conseguir trabajo, aunque en otras ocasiones tiene que ver con la presencia de algún familiar en alguno de estos sitios. Lo más normal es que las mujeres libertas fueran en busca de sus maridos, como Jerónima, negra, que obtuvo licencia para ir al Perú, donde estaba su marido⁴⁷. Esta reagrupación familiar se da con cierta frecuencia. Así, María Hernández, negra, ciega, vecina de San Cristóbal de La Habana, embarca con su hijo

43 BERMÚDEZ (1942), reg. 4481. Dicha escritura había pasado ante Íñigo López, escribano público de Sevilla, el 25 de febrero de 1538.

44 BERMÚDEZ (1942), reg. 948.

45 BERMÚDEZ 1946, reg. 1978. La licencia fue concedida en 1554.

46 ROMERA y GALBIS (1980a), reg. 2636.

47 Así se recoge en la licencia otorgada el 17 de octubre de 1570.

Diego, asimismo negro, con destino a la citada villa, por encontrarse allí su marido Fernando de Rojas, negro⁴⁸. En otras ocasiones son los hijos los que van a reunirse con sus padres, como el negro de Guinea Francisco, natural del Nombre de Dios, que embarca en Sevilla con destino a dicho lugar para reunirse con su madre⁴⁹.

Cualificación

El poseer un oficio –o una cualificación demandada en Indias– les facilitaba a estos libertos el viaje, toda vez que en las nuevas tierras era cada vez más necesario el personal con ciertas habilidades. Ya hemos comentado cómo la mayoría de los horros, ya fueran negros o mulatos, que viajan al Nuevo Mundo lo hacen en compañía de sus antiguos propietarios o al servicio de alguna autoridad, viajando en estos casos como criados.

No obstante, otros son demandados dependiendo de su habilidad. Por ejemplo, los marineros, así como los grumetes y buzos, son requeridos tanto por los maestros de navíos como por las autoridades. En 1596, en la nao *Francisco*, capitana de la armada de Nueva España, cuyo general era Luis Alfonso Flores, fueron como marineros los negros Mateo Cañete, Alonso Suárez y Francisco, natural de Sevilla, y como grumete el mulato Sebastián Rodríguez, también natural de Sevilla⁵⁰. En estos casos, el maestro o capitán de navío alegaba ante las autoridades de la Casa la falta de tripulantes, para que les concedieran licencia con la obligación de llevar a los libertos como miembros de la tripulación. Por otro lado, también desde las pesquerías de perlas se reclama a personal experimentado para su empleo en tales menesteres. Así, en 1577 se le concede licencia al negro libre Francisco González, quien viajaría junto con su mujer, también negra, a Veracruz para realizar las labores de buzo⁵¹.

Otros oficios tienen que ver con las labores propias de los metales, tanto con el hierro como con otros más nobles, razón por la cual encontramos recibiendo licencia para viajar a las Indias a un herrador⁵² y a un platero⁵³. Junto a estos se hallan dos negros, un chapinero⁵⁴ y un albañil, que recibieron su licencia para viajar a Santo Domingo⁵⁵.

Como caso excepcional, tenemos a un liberto ya cualificado, como maestro Jorge, de color negro, que viaja a la Nueva España, acompañado de su mujer y un hijo, el cual consiguió la ansiada licencia, tanto por ser horro como porque había llegado a España con el obispo de Santo Domingo y ahora retornaba de nuevo al virreinato⁵⁶.

CONCLUSIONES

Las licencias de pasajeros a Indias nos ofrecen una variada información que atañe a quienes emigran, cuyo origen es amplio, toda la geografía castellana en principio, y a aquellos otros que después de haber pasado por el cautiverio logran acceder a la libertad. Estos últimos son los que hemos querido señalar como un grupo importante, que una vez que han accedido a la condición de libres buscan en la emigración borrar su pasado. Para ello se conciertan con distintas personas para acompañarlas como criados, así como miembros de las tripulaciones de las embarcaciones que partían de Sevilla.

48 ROMERA y GALBIS (1980a), reg. 3415. La licencia se otorga el 20 de abril de 1564. Algo similar alega Sofía Hernández, natural de Sevilla, e hija de negros, en 1578, cuando pide licencia para viajar con su hijo Pedro a Nueva España, por encontrarse allí su marido, Pedro de Lunares.

49 ROMERA y GALBIS (1980a), reg. 1077.

50 GALBIS (1986), regs. 4329, 4331, 4345 y 4388.

51 La licencia se le concede el 20 de abril de 1577.

52 ROMERA y GALBIS (1980a), reg. 1220. En 1561 Juan Pérez Clavijo, natural de Córdoba, viaja con su mujer, también negra, e hijo como herrador a Nueva España.

53 BERMÚDEZ (1946), reg. 1920.

54 BERMÚDEZ (1940), reg. 1587. El 26 de septiembre de 1513 Andrés, chapinero, de color negro, horro, recibe su licencia.

55 ROMERA y GALBIS (1980a), reg. 1713. Obtuvo la licencia el 26 de enero de 1562.

56 GALBIS (1986), reg. 3248.

Su número no es nada despreciable, y proceden de distintos puntos de la geografía ibérica, aunque se concentran en Sevilla para iniciar su andadura atlántica, exhibiendo para ello, como requisito, su carta de ahorría.

REFERENCIAS

- BERMÚDEZ PLATA, C. (1940). *Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Sevilla: Imprenta Editorial de la Gavidia, vol. 1 (1509-1534).
- BERMÚDEZ PLATA, C. (1942). *Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Sevilla: Imprenta Editorial de la Gavidia, vol. 2 (1535-1538).
- BERMÚDEZ PLATA, C. (1946). *Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Sevilla: Imprenta Editorial de la Gavidia, vol. 3 (1539-1559).
- BOYD-BOWMAN, P. (1964 y 1968). *Índice geobiográfico de más de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, t. 1, 1493-1519, México: Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, t. 2, 1520-1539.
- BOYD-BOWMAN, P. (1985). *Índice geobiográfico de más de cincuenta y seis mil pobladores de la América Hispánica, (1493-1600)*. México: Fondo de Cultura Económica. Instituto de Investigaciones Históricas.
- CORTÉS ALONSO, V. (1980). «La mano de obra negra en el Virreinato». *Revista de la Universidad Complutense de Madrid*, núm. 117.
- ENCINAS, D. de (1945). *Cedulario Indiano*. Madrid.
- FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. (2016). «Producción, definición y exportación de categorías conceptuales en Andalucía. La definición de “negros”, “moros”, “mulatos”, esclavos y libertos». En FRANÇA PAIVA, E., FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. y PÉREZ GARCÍA, R. M. (orgs.), *De que estamos hablando? Antigos conceitos e modernos anacronismos: escravidão e mestiçagens*. Río de Janeiro: Garamond.
- FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. (2018). «Pilotos de naos, mercaderes y traficantes de esclavos: fortuna y asentamiento de los portugueses en la Triana del siglo XVI». En QUILES GARCÍA F., FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. y FIALHO CONDE, A. (coords.), *La Sevilla Lusa: la presencia portuguesa en el Reino de Sevilla durante el Barroco*. Sevilla y Évora: Universidad Pablo de Olavide y Universidade de Évora.
- FRANCO SILVA, A. (2000). «Los negros libertos en las sociedades andaluzas entre los siglos XV al XVI». En MARTÍNEZ DE SAN PEDRO, M. de los D. (coord.), *Los marginados en el mundo medieval y moderno*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- GALBIS DÍEZ, M.^a C. (1986). *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, vol. 6 (1578-1585).
- GALBIS DÍEZ, M.^a C. (1986). *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, vol. 7 (1586-1599).
- GARCÍA FUENTES, L. (1982). «Licencias para la introducción de esclavos en Indias y envíos desde Sevilla en el siglo XVI». *Anuario de Historia de América Latina*, núm. 19.
- GARCÍA FUENTES, L. (1983). «La introducción de esclavos en Indias desde Sevilla en el siglo XVI». En TORRES RAMÍREZ, B. y HERNÁNDEZ PALOMO, J. J. (coords.), *Andalucía y América en el siglo XVI: actas de las II Jornadas de Andalucía y América (Universidad de Santa María de la Rábida, marzo 1982)*. Madrid: CSIC, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- GAROFALO, L. E. (2012). «The Shape of a Diaspora: The Movement of Afro-Iberians to Colonial Spanish America». En BRYANT, S. K., O'TOOLE, R. S. & VINSON, B. (eds.), *Africans to Spanish America: Expanding the Diaspora*. Urbana: University of Illinois Press.
- GONZÁLEZ COTERA-GUERRA, J. M.^a (2005). *Pasajeros a Indias de Liébana y sus valles circundantes*. Madrid.
- HARING, C. H. (1938). *El comercio y la navegación entre España y las Indias en época de los Habsburgo*. París-Brujas: Desclée de Brouwer.

IRETON, C. (2017). «“They are blacks of the caste of black christians”: Old Christian black blood in the Sixteenth-Century and early Seventeenth-Century Iberian Atlantic». *Hispanic American historical review*, núm. 97 (4).

JACOBS, A. P. (1995). *Los movimientos migratorios entre España e Hispanoamérica durante el reinado de Felipe III, 1598-1621*. Ámsterdam: Rodopi.

JACOBS, A. J. (2012). «Los movimientos migratorios entre España y el Nuevo Mundo en los archivos de protocolos españoles y latinoamericanos». *Temas Americanistas*, núm. 29.

LOBO CABRERA, M. (1983). *Los libertos en la sociedad canaria del siglo XVI*. Madrid-Tenerife: Instituto de Estudios Canarios y CSIC.

LOBO CABRERA, M. (1985). «Esclavos negros a Indias a través de Gran Canaria». *Revista de Indias*, núm. 175.

MARTÍNEZ, J. L. (1983). *Pasajeros de Indias*. Madrid: Alianza.

MORALES PADRÓN, F. (1979). *Teoría y leyes de la Conquista*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.

ORTIZ ARZA, J. (2020). «Los libros-registro de esclavos, el sistema de licencias y la trata con Hispanoamérica en el siglo XVI. Análisis y aspectos metodológicos a través del caso vasco». *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 77 (2).

PERAZA, L. de (1996 [1535]). *Historia de Sevilla*, transcripción, estudio y notas por Francisco Morales Padrón. Sevilla: Asociación Amigos del Libro Antiguo.

PÉREZ GARCÍA, R. M. y FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. (eds.) (2019). *Movilidad, interacciones y espacios de oportunidad entre Castilla y Portugal en la Edad Moderna*. Universidad de Sevilla.

PIKE, R. (1967). «Sevillian society in the Sixteenth Century: slaves y freedmen». *The Hispanic American Historical Review*, núm. 47 (3).

PIKE, R. (1979). *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*. Barcelona: Ariel.

Recopilación de leyes de los reinos de las Indias: mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica Don Carlos II (1841). Madrid.

ROMERA IRUELA, L. y GALBIS DÍEZ, M.^a C. (1980a). *Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, vol. 4 (1560-1566).

ROMERA IRUELA, L. y GALBIS DÍEZ, M.^a C. (1980b). *Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, vol. 5, I: (1567-1574) y II: (1575-1577).

SCHÄFER, E. (2003). *El Consejo Real y supremo de las Indias*. Madrid: Marcial Pons. Junta de Castilla y León.